

## CONSIDERANDO

*Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el señor licenciado **JOSE ARTURO GOMEZ SANCHEZ**, distinguido educador de la provincia del Azuay, de larga actividad docente, ha formado muchas generaciones de niños y jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **JOSE ARTURO GOMEZ SANCHEZ**, por la invalorable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la provincia y del país.*

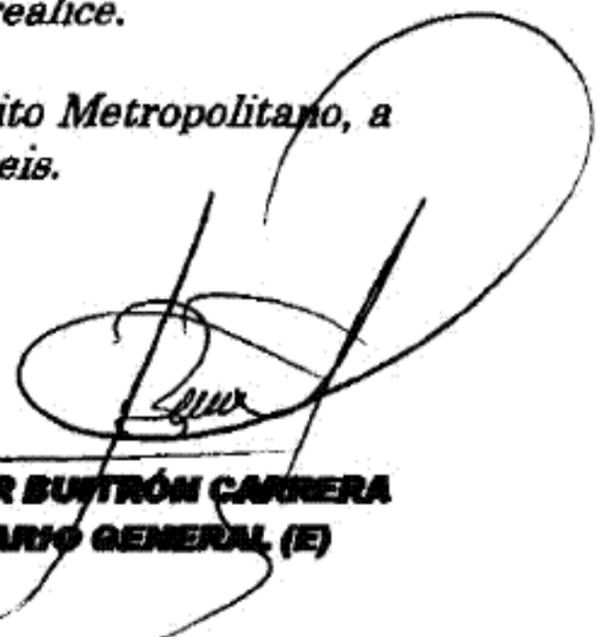
*Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.*

*La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil seis.*



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**